



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**Análisis del Deber de Custodia de los Depósitos Temporales en la  
Legislación Aduanera**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR:**

Renzo Estuardo Lescano Macchiavello

**ASESOR:**

Erick Daniel Vildoso Cabrera

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Administrativo

**LIMA – PERÚ**

**2017**

## **Página del jurado**

---

**Ricardo Salvatierra Yi**  
Presidente

---

**Elías Gilberto Chávez Rodríguez**  
Secretario

---

**Erick Daniel Vildoso Cabrera**  
Vocal

### **Dedicatoria**

El presente trabajo está dedicado en primer lugar a mis padres Liliana y Oswaldo, quienes permanentemente me apoyaron con espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente a lograr las metas y objetivos propuestos siendo los pilares fundamentales en mi formación profesional. A mi hija Aitana quien es mi mayor motivación para nunca rendirme en mi vida profesional y poder llegar a ser un ejemplo para ella, Ana Cecilia por tu paciencia y apoyo durante este recorrido y a mi Familia por su apoyo incondicional en todos los aspectos de mi vida.

### **Agradecimiento**

En primer lugar, quiero agradecer a todas aquellas personas que sacrificaron un poco de su tiempo para permitir el desarrollo y culminación de esta investigación: Irma Augusto, Mischel Lindo, Javier Oyarse y Roberto Zagal.

Asimismo, a nuestros asesores que gracias a sus conocimientos y orientaciones han sido fundamentales para mi formación como investigador y supieron guiar para culminar con éxito el presente trabajo.

A mis compañeros de clase con quienes he compartido muy buenos momentos.

Finalmente, a todas aquellas personas que de forma directa o indirecta aportaron un granito de arena para llevar adelante el presente trabajo.

## **Declaración Jurada de Autenticidad**

Yo, Renzo Estuardo Lescano Macchiavello, con DNI N° 41514276, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no han sido falseados, duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, julio de 2017

---

Renzo Estuardo Lescano Macchiavello

DNI N° 41514276

## Presentación

Señores miembros del jurado:

La presente investigación titulada **Análisis del Deber de Custodia de los Depósitos Temporales en la Legislación Aduanera** que se pone a Vuestra consideración tiene como propósito analizar la problemática que enfrentan los depósitos temporales frente a la incorrecta tipificación de la obligación de custodia y a la falta de una adecuada y justa legislación con la finalidad de que estos operadores de comercio exterior, puedan ejercer sus obligaciones, específicamente la obligación de custodia, de forma íntegra y no verse afectados por sanciones abusivas y onerosas por parte de la SUNAT ante el incumplimiento de las mismas, obligaciones enmarcadas dentro del Decreto Legislativo N° 1053 – Ley General de Aduanas.

Es así que, cumpliendo con el reglamento de grados y títulos de la universidad César Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera: en la parte introductoria se consignan la aproximación temática, trabajos previos, teorías relacionadas y la formulación del problema; estableciéndose en este, el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos.

En la segunda parte se abordará el marco metodológico en el que se sustenta el trabajo como una investigación desarrollada en el enfoque cualitativo, de tipo de estudio orientado a la comprensión a la luz del diseño de la entrevista y análisis documental. Acto seguido se detallarán los resultados que permitirá arribar a las conclusiones y recomendaciones, todo ello con los respaldos bibliográficos y de las evidencias contenidas en el anexo del presente trabajo de investigación.

El autor

## Índice

Página del jurado .....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento .....	iv
Declaración Jurada de Autenticidad .....	v
Presentación .....	vi
Índice .....	vii
<b>RESUMEN</b> .....	ix
<b>ABSTRACT</b> .....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	11
Aproximación Temática.....	12
Trabajos Previos .....	16
Formulación del Problema .....	44
Justificación del Estudio .....	45
Objetivos .....	47
Supuestos Jurídicos .....	47
<b>II. MÉTODO</b> .....	49
2.1 Tipo de investigación .....	50
2.2 Diseño de investigación .....	50
2.3 Caracterización de sujetos .....	51
2.4 Población y muestra.....	52
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos y validez .....	52
2.5.1 Técnicas .....	53
2.5.2 Instrumentos .....	53
2.5.3 Validez .....	54
2.6 Métodos de análisis de datos .....	55
2.7 Tratamiento de la Información: Unidades Temáticas, Categorización .....	57
2.8 Aspectos éticos .....	57

<b>III. RESULTADOS</b> .....	59
3.1 Descripción de resultados: Técnica de Entrevista .....	60
3.2 Descripción de resultados: Técnica de Análisis Documental .....	80
<b>IV. DISCUSIÓN</b> .....	90
4.1 Aproximación al objeto de estudio.....	91
<b>V. CONCLUSIONES</b> .....	104
<b>VI. RECOMENDACIONES</b> .....	107
<b>VII. REFERENCIAS</b> .....	109
<b>ANEXOS</b> .....	117
Anexo 1 - Matriz de consistencia.....	118
Anexo 2 - Validación de Instrumentos .....	120
Anexo 3 - Validación de Guía de Entrevista .....	121
Anexo 3-A - Guía de Entrevista.....	124
Anexo 3-B – Entrevista 1 .....	127
Anexo 3-C – Entrevista 2 .....	134
Anexo 3-D – Entrevista 3 .....	140
Anexo 3-E – Entrevista 4 .....	146
Anexo 4 - Validación de Guía de análisis documental .....	157
Anexo 4-A - Guía de Análisis Documental .....	160
Anexo 5 - Antecedentes .....	165
Anexo 6 - Funciones de la SUNAT, Tribunal Fiscal y Almacenes Aduaneros ....	168
Anexo 7 - Resoluciones emitidas por SUNAT, Tribunal Fiscal y Poder Judicial .	174
Anexo 8 - Documentos emitidas por los depósitos temporales .....	206

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objeto identificar la problemática existente en la legislación aduanera frente al deber de custodia de los depósitos temporales en la legislación aduanera nacional, de tal manera que, podamos identificar las implicancias jurídicas y económicas que derivan de las actuaciones abusivas y desproporcionadas por parte de la SUNAT al momento de imputar la comisión de la infracción establecida en el artículo 192° inciso f) numeral 5 de la Ley General de Aduanas aprobada por Decreto Legislativo N° 1053, sin tener en consideración que, si bien los depósitos temporales se encuentran obligados a custodiar los bienes que almacenan temporalmente, éstos no cuentan con las facultades necesarias para el cumplimiento de la obligación de custodia conforme se encuentra tipificada dicha obligación hoy en día en la legislación aduanera; aplicando para tal fin, la técnica de recolección de datos como la entrevista, el análisis de casos y el análisis jurisprudencial. En ese sentido, se concluyó que las facultades otorgadas a los depósitos temporales son insuficientes debiendo pagar multas onerosas sin tener en cuenta que la tipificación de la obligación no refleja la realidad operativa en la que se desenvuelven los depósitos temporales. El Estado a través del Decreto Legislativo N° 1053, regula la relación jurídica que se establece entre la SUNAT y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías hacia y desde el territorio aduanero; sin embargo, esta regulación no otorga las facultades necesarias a los depósitos temporales para que previamente a ejercer la obligación de custodia puedan verificar lo que se recibe lo que genera una desprotección y vulneración de sus derechos.

**Palabras claves:** Depósitos temporales, obligación, custodia, mercancías, infracciones, sanciones, operador de comercio exterior, administración aduanera.

## ABSTRACT

The present research work aimed at identifying the existing problems in the customs legislation against the duty of custody of temporary deposits in the national customs legislation, in such a way that we can identify the legal and economic implications deriving from the abusive and disproportionate actions by SUNAT when attributing the Commission of the offence provided for by article 192° subparagraph f) paragraph 5 of the General Customs Law approved by Legislative Decree No. 1053 without taking into consideration that, although temporary deposits are required to keep goods stored temporarily, these do not have the powers necessary to the fulfilment of the obligation of custody as typified this obligation is found today in the customs legislation; applying for such purpose, the technique of data collection as the interview, case analysis and case analysis. In that sense, concluded that the powers granted to temporary deposits are insufficient having to pay heavy fines without taking into account that the definition of the obligation does not reflect the operational reality in which they operate temporary deposits. The State, through the Decree legislative number 1053, regulates the legal relationship established between the SUNAT and natural and legal persons involved in the entry, permanence, transfer and output of goods to and from the customs territory; However, this regulation does not give the necessary authority temporary deposits so prior to exercising the custody obligation they can verify what is received which generates a checkout and violations of their rights.

**Key words:** temporary deposits, obligation, custody, goods, offences, sanctions, foreign trade, customs administration operator.